Recibido 05/12/2022
7848- INGRID P.

Bogotá, 03 de diciembre 2022

CUENTA DE COBRO N° 10

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ANDRES ANIBAL OVALLE GUERRERO
CC 1.072.425.172

Por concepto de cobro N° 10 del contrato de prestación de servicios N° 311 de 2022, comprendido entre el 01/11/2022 al 30/11/2022, período en el cual presté mis servicios en el municipio de Anapoima del Departamento de Cundinamarca.

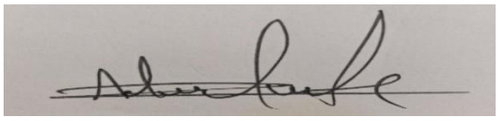
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 384.856-76250 del Bancolombia.

SON: UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. ($1,714.000)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



ANDRES ANIBAL OVALLE GUERRERO
CC 1.072.425.172 de la mesa
Dirección: Crr 22 # 1-31 el recreo
Municipio: la mesa
Teléfono: 3118965802
Email: andresounicundi@gmail.com